



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 3156/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Mabel Lucia SORTINO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la asignatura Principios y Materiales Constructivos Industriales sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 3156/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

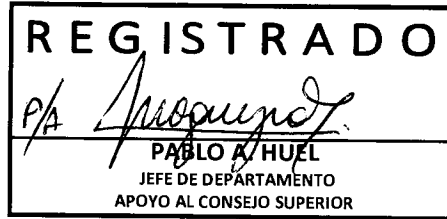
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3156/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Principios y Materiales Constructivos Industriales, eximiéndola de la correlatividad existente con Construcciones Civiles a la alumna Mabel Lucia SORTINO, Legajo N° 148817, de la espe-



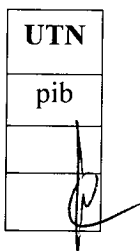
Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



cialidad Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 326/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior